

Instituto del
Desarrollo
Humano

IDH



INFORME DE GESTIÓN 2018 – 2022

- Entre Tod@s -

A LXS INTEGRANTES DEL INSTITUTO DEL DESARROLLO HUMANO

Finaliza en pocos días el mandato como Decana del Instituto del Desarrollo Humano que me fuera confiado en las elecciones de 2018 y, si bien las Secretarías Elena Valente y Lucas Catalano continuarán en funciones con la futura Decana Julia Smola, finaliza también el trabajo conjunto que desarrollamos como equipo de gobierno del Instituto.

El Estatuto de la Universidad no prevé que los decanos presentemos un informe final de gestión (como sí lo hace en el caso del Rectorado), no obstante lo cual consideramos, los tres, que corresponde ofrecer un informe. Lo hemos pensado no como recuento de todo lo actuado¹, sino como reflexión sobre el Instituto, sobre su proceso en estos cuatro años, sus actividades sustantivas y su futuro. Esperamos que el documento sea un apoyo para quienes habrán de habitar el Instituto y movilizar sus capacidades en adelante.

Es un honor haber sido la primera Decana del Instituto del Desarrollo Humano, y haber recibido ese mandato por el voto directo de todos los claustros.

Dra. Flavia Terigi

Decana

24/8/2018 - 23/8/2022

¹ Cuentan para ello con los cuatro informes anuales que presentamos. Sin dudas hay en ellos mucha información, pero tampoco los pensamos, en su momento, como memorias de gestión.

ÍNDICE

	Página
Presentación	1
1. Estructura de gobierno del Instituto	3
2. Presupuesto del Instituto	7
3. La estructura de cargos del Instituto	9
4. La gestión durante la pandemia	12
5. Las actividades del Instituto en el marco de las funciones sustantivas de la UNGS	14
6. Objetivos en desarrollo y pendientes	26
7. El futuro	32
Listado de cuadros y gráficos	36

PRESENTACIÓN

Finaliza la primera gestión de gobierno del Instituto del Desarrollo Humano con vigencia plena del Estatuto de la UNGS aprobado en el año 2017². La Decana fue elegida por voto directo de todos los claustros de la Universidad³ e integró su equipo de gestión con dos Secretarías que fueron los mismos durante todo el mandato. Puede hablarse sin dudas de un trabajo conjunto, respaldado por el esfuerzo de muchas personas, en condiciones que por momentos fueron difíciles.

Tres claves permiten ubicar el tiempo que vivimos; el tiempo institucional, pero también el colectivo.

La primera clave es la profunda transformación en el gobierno del Instituto. Una nueva organización del equipo de gestión del instituto, con Decana y dos Secretarías, con la consiguiente especialización progresiva de la gestión institucional, y un Consejo de Instituto ampliado, con más representantes de los claustros y con la participación del representante del Consejo Social de la universidad. Ha sido un movimiento interno del IDH en el marco de un proceso de ampliación de la estructura de gobierno de la UNGS, en línea con lo establecido por el Estatuto aprobado en 2017, a lo que se sumó en 2021 la aprobación del Reglamento de Funcionamiento de los Consejos de Instituto.

La segunda clave la encontramos en las políticas gubernamentales hacia las universidades públicas. En el inicio del período, la Universidad llevaba varios años de políticas gubernamentales francamente adversas a las universidades y al Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, que interrumpieron convocatorias solventadas con fondos públicos, demoraron hasta la asfixia las transferencias de partidas presupuestarias y suspendieron contratos programa contando con los cuales la UNGS había planificado ciertas políticas institucionales. Hacia fines de 2019, el cambio de autoridades del gobierno nacional trajo políticas públicas que volvieron a promover el sostenimiento y expansión de las universidades, como la recuperación de las becas PROGRESAR y el reinicio de obras de infraestructura universitaria. El final de la etapa encuentra al país en una situación económica que vuelve a poner en entredicho el financiamiento de las políticas y ataca las condiciones de vida de nuestros estudiantes y graduados.



La tercera clave -¿cómo ignorarlo?- ha sido la pandemia por COVID-19, declarada en marzo de 2020 y afrontada durante largos meses con medidas de aislamiento primero, y de distanciamiento después. Lo realizado en 2020 y en buena parte de 2021 debe ubicarse en ese marco. La pandemia obligó a redefinir prioridades, pues colocó el cuidado de la salud por delante de cualquier otro objetivo; impidió a las personas concurrir a la sede de la Universidad; atravesó las experiencias personales con miedos y con pérdidas

² La gestión que finaliza se extendió desde el 24 de agosto de 2018 hasta el 23 de agosto de 2022.

³ Fue candidata de la agrupación Espacio Abierto, en el Frente por la Universidad Pública.

de las que todavía estamos tomando registro. Las actividades debieron acomodarse a una virtualidad forzosa y de emergencia; las decisiones de gobierno debieron ajustarse a escenarios dinámicos y poco previsibles y fueron tomadas -sobre todo al comienzo de la pandemia- en una relativa soledad. La progresividad de la situación presente, a partir de la enorme campaña de vacunación que se desarrolló en Argentina, nos encuentra hoy -no sin dificultades- en plena recuperación de la presencialidad, y con numerosos aprendizajes por sopesar y eventualmente profundizar. Francamente, **no terminamos la gestión que imaginábamos, sino la que fuimos capaces de construir** en unas condiciones inesperadas, con el apoyo del trabajo de numerosas personas y con la comprensión de muchxs, difícilmente de todxs.

Organizamos el informe en los siguientes apartados:

1. Estructura de gobierno del Instituto
2. Presupuesto del Instituto
3. La estructura de cargos del Instituto
4. La gestión durante la pandemia
5. Las actividades del Instituto en el marco de las funciones sustantivas de la UNGS
6. Objetivos en desarrollo y pendientes
7. El futuro

1. ESTRUCTURA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO

Finaliza una etapa relevante en la redefinición del gobierno del Instituto. Contamos desde el inicio del período con un Consejo de Instituto ampliado, con más representantes de los claustros y con la participación del representante del Consejo Social de la universidad. Trabajamos para generar una dinámica en la que buena parte de la agenda de trabajo del Decanato y las Secretarías, y por consiguiente también de la DGCTA, se ordenó según el ritmo de los asuntos que debieron debatirse en el Consejo; esta dinámica supuso un intenso proceso de aprendizaje institucional.

1.1. Consejo del Instituto

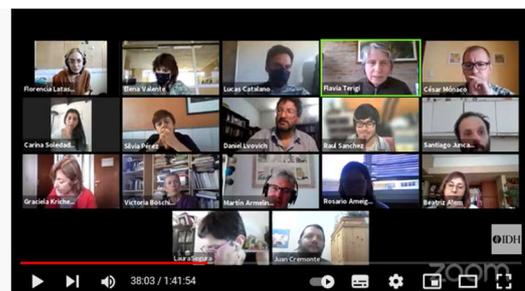
El Consejo ha sido activo en la aprobación de normativa que regula su propio funcionamiento:

- Resoluciones CIDH n° 3947/18, CIDH n° 3974/18 y CIDH n° 4941/21 que definieron las comisiones del Consejo del Instituto.
- Resolución CIDH n° 5029/21 para el funcionamiento de las comisiones por sistema de videoconferencia.

Además, el Instituto ha tenido una destacada participación en la elaboración de lo que fuera finalmente aprobado como Reglamento de funcionamiento de los Consejos de Instituto (Res. CS 7961/21).

En la etapa 2018- 2021, el Consejo se organizó con tres comisiones: Extraordinaria de Recursos Humanos, Ordinaria de Formación y Docencia, y Ordinaria de Investigación y Desarrollo Tecnológico y Social. En 2021 se reorganizó en otras tres comisiones: Actividades Sustantivas, Recursos Humanos y Asuntos Institucionales. Para esta última organización, se consideraron con mucho detalle los deberes y las atribuciones que el Estatuto de la UNGS reconoce a los Consejos de Instituto (artículo 35° del Estatuto). El Consejo que surgió de las elecciones de junio de 2022 podrá mantener estas comisiones o crear otras, y deberá aprobar la conformación de las comisiones. Desde la Presidencia del Consejo en el período 2018-2022, hemos contribuido a la construcción de la nueva institucionalidad del CIDH. Reafirmamos el valor que tiene el funcionamiento sistemático de sus comisiones, a fin de que los asuntos que se presentan en el plenario tengan un ámbito previo de discusión con representantes de todos los claustros.

Por cierto, la pandemia requirió ajustes en el funcionamiento del CIDH, que incluyeron casi dos años de sesión en la virtualidad. A pesar de esas condiciones, el Consejo tomó decisiones importantes, como la creación de nueva oferta de posgrado y de formación continua, el debate del proyecto de reglamento de funcionamiento de los Consejos de Instituto, la consideración del Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) o la aprobación de los Planes Anuales 2021 y 2022 y de los Informes Anuales de Actividades 2019 y 2020, además de las numerosas decisiones ligadas a la gestión cotidiana del Instituto sobre las que el Consejo resuelve. Podemos decir con satisfacción que entre todxs hemos logrado sostener las prácticas de gobierno democrático de nuestro Instituto, pese a que nos encontrábamos en un contexto muy diferente al que conocíamos.



Consideramos un indicador del modo universitario de gobierno que la enorme mayoría de los temas que se trataron en los plenarios haya contado con dictamen de comisión y que se hayan mantenido en cantidades mínimas los asuntos que debieron introducirse sobre tablas; un poco mayor fue la proporción de asuntos aprobados ad referendum, sin que eso modificara la lógica de prevalencia de las resoluciones dictaminadas por las comisiones.



Es justo señalar que la imposibilidad de realizar elecciones de medio término en los claustros Estudiantes y Graduados y la consiguiente prórroga de los mandatos de quienes habían sido elegidos en 2018 tuvieron como consecuencia la merma en la participación de todos los representantes de esos claustros. Confiamos en que, con la renovación en la integración del Consejo (como también de los comités de carrera), se recuperará la participación plena de estos importantes actores de la vida institucional. Vaya nuestro reconocimiento a los Consejeros de estos

claustros que sostuvieron sus representaciones durante todo el período.

Las 45 sesiones del CIDH que se desarrollaron en el período fueron desgrabadas para componer actas textuales, y las actas fueron publicadas en la página del Instituto⁴, práctica que recomendamos sostener.

1.2. Organización de la estructura de gestión

En términos de fortalecimiento de la estructura de gobierno del Instituto, la novedad más importante del período ha sido la creación de dos Secretarías, Académica y de Investigación. En las gestiones que nos precedieron, las funciones que hoy realizan estas Secretarías fueron asumidas por investigadores docentes con un adicional salarial y una reducción de su carga docente, lo que condicionaba el tiempo que podían dedicar o bien a la función o bien a sus otras responsabilidades como ID. Contar con dos funcionarios enteramente dedicados a la función permitió la especialización progresiva de la gestión institucional, lo que es visible en el presente del Instituto en las articulaciones entre las Secretarías del Instituto y las de Universidad y en la fluidez del trabajo con las direcciones de carrera, las coordinaciones de áreas de investigación y la Dirección General de Coordinación Técnico Administrativa (DGCTA)⁵.

Al comienzo del período, afrontamos la finalización del Curso de Aprestamiento Universitario (CAU) y la puesta en marcha del Programa de Acceso y Acompañamiento a Estudiantes de Grado y Pregrado. Se tomó la decisión de colocar el nuevo Programa bajo la coordinación de la Secretaría Académica del Instituto, lo que fue virtuoso para las primeras, importantes decisiones organizacionales y pedagógicas que fue necesario tomar. Avanzado el período, fue claro que la coordinación directa del Programa constituía una sobrecarga a la gestión de la Secretaría Académica. Coordinar el Programa de Acceso supone trabajar con las coordinaciones de seis

⁴ <https://www.ungs.edu.ar/idh/el-idh/actas-del-cidh>

⁵ Como señala la Rectora Gabriela Diker en su *Informe final de gestión 2018- 2022*, queda pendiente la creación de una tercera Secretaría de Desarrollo Tecnológico y Social, que permita una mejor conducción de un área que se encuentra en pleno crecimiento en la UNGS.

Talleres que se dictan durante tres trimestres, con un total de comisiones que fue incrementándose anualmente. Los procesos de búsquedas y contrataciones, las ampliaciones horarias, la gestión de las aulas virtuales, la organización de comisiones, el monitoreo del programa, todo se suma a las tareas de cualquier Secretario/a Académico/a de Instituto que, en el caso del IDH, tiene a su cargo -además del Programa- diez carreras de grado, cinco de posgrado y distintas ofertas de formación continua. Cuando fue posible contar con fondos recurrentes, propusimos al Consejo Superior y obtuvimos los recursos necesarios para crear un adicional salarial por coordinación para que un/a Investigador/a Docente asuma la coordinación del programa. Esta nueva situación habrá de iniciar con el cambio de gestión, a partir del 24 de agosto de 2022, y permitirá a la Secretaría Académica contar con un mayor tiempo para dedicar a las carreras de grado y posgrado y a la formación continua, además del importante proceso de generación de nuevas formas de enseñanza que combinen presencialidad y educación a distancia. A esta jerarquización de la Coordinación se le suma la creación de sendos cargos de investigadores docentes para la coordinación de los Talleres Iniciales Orientados en Ciencias Sociales (TIO-SOC) y en Humanidades (TIO-HUM), lo que hará posible que el equipo de coordinadores de Talleres del Programa desarrolle actividades conjuntas de investigación y gestión.

Consideramos que la coordinación del Trayecto Pedagógico de los Profesorados de la UNGS requiere una resolución similar a la del Programa de Acceso y Acompañamiento a Estudiantes de Grado y Pregrado. El programa articula las 21 materias del Trayecto con siete carreras, una de ellas de otro Instituto, y realiza además un trabajo específico con las autoridades educativas y escuelas de la región⁶. Al comienzo del período, la coordinación del Trayecto Pedagógico no tenía ni siquiera una exención de horas docentes. Al advertir esta situación, generamos esa exención; sin embargo, consideramos que el volumen de trabajo requiere otra solución institucional. Nuestra recomendación para el futuro es preparar un proyecto análogo al que se generó para el Programa, que genere un adicional salarial por coordinación para el Trayecto Pedagógico.

Al comienzo de la gestión, promovimos un cambio organizacional que hoy se encuentra consolidado pero que requirió en su momento un cuidadoso trabajo con coordinaciones y equipos. El área *Ciencias del Lenguaje, problemas del campo disciplinar y de su enseñanza* reunía por entonces a más del 40% de lxs Investigadores/as Docentes del Instituto; el volumen del área y su complejidad creciente generaban problemas de gestión, entre ellos desajustes al preparar perfiles de búsqueda y desacuerdos sobre la asignación de horas docentes. Durante 2019 reestructuramos el área, organizando tres nuevas áreas a partir de un trabajo realizado con las coordinaciones y subcoordinaciones. El proceso comenzó en marzo y finalizó en diciembre de 2019. El CIDH aprobó la reformulación del Programa de Investigación del Instituto que deriva de la modificación descripta (Res CIDH Nº 4470/19), a partir de lo cual existen en el IDH doce áreas de investigación y docencia.

1.3. Transformaciones en los procesos administrativos

En este período se produjo en la Universidad el rediseño de los circuitos de gestión a partir de la incorporación de SUDOCU (Sistema Único Documental), un sistema de expediente electrónico desarrollado para procesos de gestión específicos de las universidades nacionales. La DGCTA del Instituto desarrolló todas las acciones necesarias para su utilización en los procesos de gestión. SUDOCU integra múltiples fuentes de datos en una plataforma unificada, como las bases SIU-

⁶ Dejamos asentado nuestro reconocimiento a la Dra. Carolina Scavino, quien se desempeñó como Coordinadora del Trayecto Pedagógico durante todo el período de nuestra gestión al frente del Instituto.

Guaraní (estudiantes y docentes), SIU-Mapuche (docentes, no docentes), SIU-Pilagá /SIU-Diaguíta (proveedores e instituciones). En agosto de 2020, una parte de la gestión administrativa del Instituto -compras, contrataciones y rendiciones- comenzó a realizarse a través de SUDOCU. A partir de 2021, de manera paulatina fueron sumándose nuevas tramitaciones y hoy, a mediados de 2022, la totalidad de las gestiones administrativas del Instituto con las áreas de la gestión central que se encuentran disponibles en función de los circuitos establecidos, se realizan a través de este sistema⁷.



SUDOCU ha permitido avanzar en la despapelización de la UNGS, un proceso que se desarrolla de manera silenciosa pero que tiene enorme importancia en el avance hacia una Universidad cada vez más cuidadosa de la sustentabilidad de nuestro planeta.

Desde marzo de 2021 se ha incorporado el uso del sistema SANAVIRON para el pago de cuotas de posgrados, el cual convive aún con el módulo de arancelamiento para los posgrados que ya habían iniciado cohorte. También conviven, desde principios de 2022, el sistema SIGEVA y el sistema extranet para la gestión de proyectos de investigación UNGS.

Además, se ha realizado la publicación completa de los digestos del Instituto (Resoluciones de Decanato y de CIDH) en la base de datos general de la UNGS y su disponibilización a través de UNGS Activa, como cierre de un trabajo que se realizó en estos años con el equipo de la Secretaría de Planificación y Desarrollo Institucional de la Universidad.

Se encuentra en marcha en la DGCTA la implementación de lo establecido en la Resolución CS 8271/2022 (que acogió el Dictamen n° 05/2022 del Comité de Recursos Humanos No docente), los “Acuerdos generales para la etapa de construcción y evaluación de nuevas modalidades de trabajo No docente en la UNGS que combinen presencialidad y trabajo remoto”. Los acuerdos entraron en vigencia el lunes 23 de mayo de 2020. Durante mayo de 2022 el Decanato había trabajado con la DGCTA para elaborar un plan conforme a los acuerdos que se encontraban en consideración del Consejo Superior. El 24 de mayo, el Instituto presentó su *Plan de aplicación de la modalidad híbrida de trabajo de la DGCTA*, readecuado a las indicaciones brindadas por la Secretaría de Planeamiento y Desarrollo Institucional. Se trata de un primer paso hacia la gestión del futuro del Instituto (y de la Universidad), ya no en emergencia, sino para mejorar el trabajo nodocente.

Como balance del período, nos interesa señalar que consideramos muy ajustado el trabajo entre la DGCTA y las Secretarías del Instituto, así como el apoyo de la DGCTA al Consejo del Instituto como órgano de gobierno del IDH⁸.

⁷ Las gestiones internas se realizan mediante procedimientos propios.

⁸ Dejamos expresado nuestro reconocimiento a todos los integrantes de la DGCTA.

2. PRESUPUESTO DEL INSTITUTO

El período ha sido errático desde el punto de vista presupuestario. Ello puede explicarse a partir de tres fuentes de distorsión: la no aprobación de la Ley de Presupuesto en 2020 y en 2022, la modificación de la estructura de gastos durante 2020 y 2021 como consecuencia del aislamiento y el distanciamiento, y la alta inflación en todo el período.

Como decíamos, no se contó con Presupuesto Nacional aprobado en 2020 (por decisión del Presidente de la Nación) y en 2022 (porque fue rechazado el proyecto de ley). En las dos oportunidades, se prorrogó el presupuesto del año anterior, y fue ajustado durante el año según la pauta salarial y las transferencias eventuales del Tesoro Nacional a la UNGS, lo que generó una serie de dificultades en la ejecución presupuestaria de la Universidad e impactó en el presupuesto del Instituto.

Más del 99% del presupuesto del Instituto se destina a salarios. Como puede apreciarse, los Incisos 2 a 5 (la parte del Presupuesto que se destina a gastos como bienes de uso, bienes de consumo, servicios no personales y becas de gestión) han disminuido en relación con el presupuesto total del Instituto. Si se excluye el inciso 5 “Transferencias” (que se destina a becas de gestión académica, y que varía de acuerdo con la pauta salarial), el porcentaje del presupuesto para gastos de funcionamiento del Instituto ha fluctuado considerablemente y se ubica en la actualidad en el porcentaje mínimo del período.

Cuadro 1. Presupuesto de Fuente 11 del Instituto del Desarrollo Humano, por incisos, en valores absolutos y relativos, 2018-2022.

	2018	2019	2020	2021	2022
Inciso 1 - Gastos en Personal	99275421,57	120359260,25	201951660,59	234576520,60	366333845,86
Inciso 2 - Bienes de Consumo	157716,00	170757,00	314514,00	314514,00	335347,00
Inciso 3 - Servicios no Personales	506484,00	558646,00	1183792,00	1226917,05	1260749,05
Inciso 4 - Bienes de Uso	27050,00	27050,00	54100,00	54100,00	54100,00
Inciso 5 - Transferencias	175110,38	218892,00	345518,00	400801,00	613265,92
Total	100141781,95	121334605,25	203849584,59	236572852,65	368597307,83
Inciso 1 en %	99,13%	99,20%	99,07%	99,16%	99,39%
Incisos 2, 3, 4, 5 en %	0,87%	0,80%	0,93%	0,84%	0,61%
Incisos 2, 3, 4 en %	0,69%	0,62%	0,76%	0,67%	0,45%
Inciso 5 en %	0,17%	0,18%	0,17%	0,17%	0,17%

FUENTE: Dirección de Gestión Administrativa de la DGCTA del IDH.

Debe tenerse en cuenta que, en un contexto inflacionario en el que los precios de los productos aumentan más que los salarios, la situación no es auspiciosa porque el crecimiento del Inciso 1 es significativamente inferior al aumento de los costos de los bienes que necesitamos financiar.

Es decir: hemos tenido proporcionalmente menos recursos para gastos que se incrementaron en mayor medida que los salarios.

Eso afecta además al rendimiento de la Fuente 16 (ahorros de ejercicios anteriores), que fue inestable durante todo el mandato. La importancia de la Fuente 16 queda expresada si se tiene en cuenta que, considerando estos recursos, la parte del presupuesto del Instituto que no se destina a salarios se elevó en 2019 del 0,87% que incluimos en el cuadro al 2,59%. En 2019 hicimos una propuesta de distribución de estos fondos en la que incrementamos los recursos destinados a los proyectos de investigación (elevamos el monto del renglón “Pasajes y viáticos de ID”; creamos el renglón “Servicios Proyectos de Investigación” para que los proyectos pudieran pagar desgravaciones y otros servicios; y creamos el renglón “Insumos para proyectos de investigación” para que pudieran adquirirse útiles de oficina). También fortalecimos las acciones de formación docente, a través de la creación de una partida para traslados de cursantes de Residencias I y II que requerían apoyo para solventar ese gasto. En 2020, en plena pandemia, no se aprobó la Fuente 16, que fue transferida recién en 2022. De todos modos, hemos contado con el apoyo económico de la Secretaría de Administración para erogaciones extraordinarias, como el auxilio a los posgrados que no lograban solventar sus gastos con los ingresos por matrículas y cuotas.

Interesa dejar constancia de que, a partir del Presupuesto 2020, comenzamos a incorporar a lxs docentes con dedicaciones simples interinxs. En el Presupuesto 2021, la PPA 1 se organizó considerando las doce áreas de investigación y docencia del Instituto, resultado de la reorganización de la ex área de Ciencias del Lenguaje.

3. LA ESTRUCTURA DE CARGOS DEL INSTITUTO

Al comenzar la gestión, señalamos que el Instituto requería acciones que mejoraran su estructura de cargos. Aunque será necesario profundizar las líneas de trabajo en el futuro, hemos tenido iniciativas que dejan al Instituto en una mejor situación en este aspecto.

3.1. Modificación de la estructura de cargos docentes del Instituto

El Consejo Superior había aprobado en agosto de 2018 la Resolución CS 6899/ 2018, que destinó fondos recurrentes para el despliegue de la estructura académica básica en cada Instituto. En el caso del IDH, el proyecto completo -que había sido aprobado por el Consejo del Instituto (Resolución CIDH 3876/ 2018- consistió en el pasaje de ocho Investigadorxs Docentes D1 (JTP) a la categoría de profesorxs adjuntxs, tres de ellxs con dedicación exclusiva y cinco con dedicación semiexclusiva. Lxs IDs alcanzadxs por estos cambios pertenecen a las áreas de Filosofía, Economía, Comunicación, Física, Educación, Ciencias del Lenguaje y Cultura, Culturas. Los fondos de este proyecto favorecieron especialmente la consolidación de las funciones de coordinación académica y de formación de RRHH, así como la diversificación del desarrollo de la investigación en áreas vacantes del Programa de Investigación del Instituto⁹. A estas acciones de fortalecimiento se sumó en 2021 el proyecto especial que transformó un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos en un cargo de Profesor/a Adjunto/a en el área Comunicación.

Desde que comenzó nuestra gestión, hemos señalado que, en términos de dedicaciones y de categorías docentes, el IDH se encuentra en una situación rezagada respecto de otros institutos y del promedio de la Universidad: es el instituto con menor porcentaje de Investigadores Docentes con dedicaciones exclusivas (52%, cuando en la universidad son el 71% de los ID), es también el instituto de la UNGS con menor proporción de ID profesores de categorías Titular y Asociado (10,58%, frente a un 18,5% en la Universidad), y es uno de los que tiene mayor proporción de docentes con dedicaciones simples (49%). Cuenta con un solo cargo de Profesor Titular y 8 cargos de Profesores Asociados para doce áreas de investigación y docencia en que se organiza el Instituto.

Esta situación es consecuencia de distintos factores, entre los cuales ha tenido una fuerte incidencia la decisión de solventar durante muchos años la nueva oferta y la ampliación de matrícula transformando cargos docentes de categorías superiores en cargos de Profesor/a Adjunto/a. En 2003 el IDH contaba con 4 cargos A, que pasaron a 3 en 2006 y 1 en 2009, mientras que los cargos C pasaron de 14 a 32 y luego a 52 en los mismos años¹⁰.

La situación descrita repercute en el desarrollo de las funciones de investigación y desarrollo tecnológico y social en el Instituto (por ejemplo, una menor proporción de Titulares y Asociados/as limita tareas de elaboración de programas de investigación), en las tareas de gestión (que no pueden encomendarse a docentes con dedicaciones simples y, en ciertos casos, tampoco a ID de categoría menor que Asociado/a) y en la intervención del Instituto en la política académica de sus distintos campos de investigación y docencia a nivel del sistema universitario (por ejemplo, áreas en las cuales el IDH es referencia a nivel nacional no tienen profesores/as que puedan participar como jurados en concursos de cargos de Profesor/a Titular o Asociado/a en el sistema universitario, debido a las bajas categorías docentes de la mayoría de sus ID).

⁹ El proyecto comenzó a implementarse en septiembre de 2018 con la realización de las primeras búsquedas, y finalizó a comienzos de 2019.

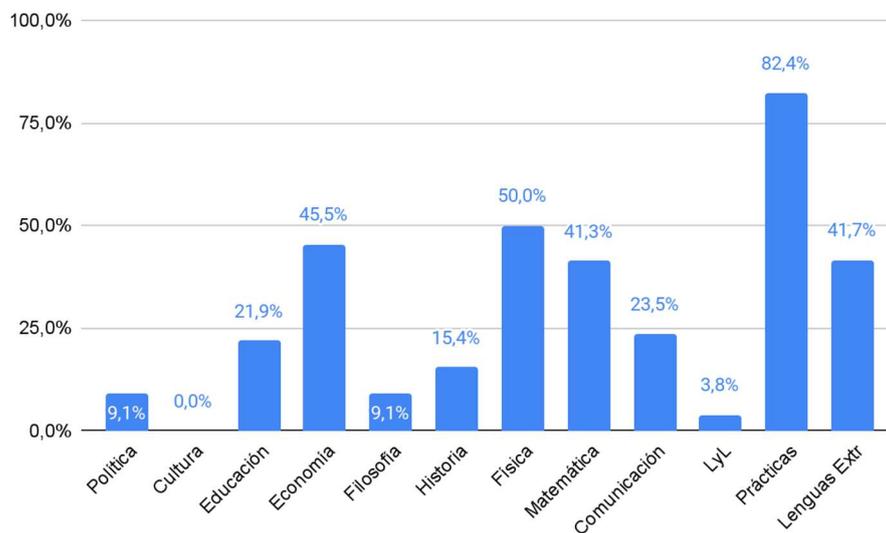
¹⁰ Datos del Informe de autoevaluación de la función investigación y desarrollo del año 2015.

En esas condiciones, en 2021 diseñamos y el CIDH aprobó el Proyecto Especial “Recomposición de la estructura de puestos docentes del Instituto del Desarrollo Humano (Primera fase)” (Resolución CIDH Nº 5008/21- Anexo III), que permitirá transformar tres cargos existentes de profesores de categoría Asociado/a en cargos de profesores de categoría Titular y cuatro cargos existentes de profesores Adjunto/a en cargos de profesores de categoría Asociado/a.

La estructura de cargos necesita también atención a los puestos iniciales. Durante nuestra gestión, hemos priorizado estos puestos: se realizaron 36 búsquedas MAF E, 25 búsquedas para Ayudantes de Primera con dedicación simple y 8 búsquedas para cargos ID con dedicación semiexclusiva; es decir, 69 búsquedas en total, lo que permite que inicien su carrera docentes que, seguramente, en el futuro accederán a otros cargos en sus respectivas áreas.

Finalmente, en el período se produjeron avances en la consolidación de la situación de los docentes con dedicaciones simples. El Instituto tiene, como dijimos, un alto número de docentes con dedicación simple.

Gráfico 1. Proporción de dedicaciones simples respecto del total de cargos, por área. Año 2021.



FUENTE: Secretaría de Investigación del IDH, sobre datos obrantes en la DGCTA.

Comenzamos el período completando la tercera tanda de pasajes de contratos MAF a cargos docentes de dedicación simple, que había sido aprobada por Res. CIDH 3887/2018 y que se produjo. Se incluyeron en esta tercera tanda 41 cargos que ocupaban 34 agentes distribuidos en seis áreas. Participamos luego en la elaboración del Reglamento de Concursos Docentes (Res. CS 7877/21), que incluyó a estos cargos en el mecanismo institucional de concursos. Finalmente, en 2021, organizamos los llamados a concurso por aplicación del Art. 73° del Convenio Colectivo de Trabajo de la primera tanda de cargos: un total de 29 llamados que abarcan 33 cargos. En los próximos años, el Instituto deberá desarrollar una importante actividad para concursar la totalidad de los cargos docentes de dedicación simple incorporados a la planta del Instituto.

3.2. Modificación de la estructura de cargos nodocentes

Hacia el final del período, pudimos impulsar una modificación de la estructura de cargos nodocentes de la DGCTA, en el Departamento de Apoyo Técnico (DAT) al Consejo del Instituto y en la Dirección de Apoyo a la Gestión Académica (DAGA). A través de un proyecto especial

aprobado por el CIDH y luego por el CS, se obtuvieron los recursos que permitieron, en la primera mitad de 2022:

- Transformar un puesto de Auxiliar categoría 7 del DAT en uno de Ayudante Especializado de categoría 5, en dos etapas.
- Transformación de un puesto de Auxiliar de categoría 7 del DAT en uno de Ayudante de categoría 6.
- Transformación de un puesto de Auxiliar de categoría 7 de la DAGA en uno de Ayudante de categoría 6.

La estructura de puestos del DAT (un puesto de categoría 3 y dos de categoría 7) data de una etapa previa a la actual configuración del Consejo de Instituto, con su nuevo número de miembros y sus comisiones, y del Decanato con sus Secretarías. Se hizo evidente la necesidad de repensar el diseño de la unidad, a fin de fortalecer los perfiles que la integran y mejorar su articulación con las demás unidades que componen la DGCTA. Asimismo, la transformación del sistema de protocolización, a partir de la virtualización de actos administrativos, reafirma la importancia de fortalecer las instancias de control de consistencia de la información, para lo cual es fundamental modificar procesos y tiempos de trabajo de tareas de ejecución básicas, garantizando la optimización de las instancias de control que implica la digitalización de la documentación.

Las transformaciones de puestos tuvieron por objetivos fortalecer la asistencia técnica al CIDH, fortalecer y reconfigurar la función de despacho, mesa de entradas y archivo del Instituto en el marco de la digitalización de la información; fortalecer el manejo de redes y comunicación institucional del IDH, y la articulación de los equipos de trabajo de docentes simples con la gestión administrativa institucional.

4. LA GESTIÓN DURANTE LA PANDEMIA

Decíamos en la introducción que no finalizamos la gestión que imaginábamos sino la que fuimos capaces de construir. La respuesta sanitaria a la pandemia generó situaciones no previstas que obligaron a permanentes ajustes. No nos extenderemos sobre la construcción de escenarios posibles y sobre las decisiones que se fueron tomando; dejamos planteado que fue un período complejo, en el que las orientaciones generales establecidas por las autoridades de los Ministerios de Salud y de Educación de la Nación y de las autoridades sanitarias provinciales cambiaron periódicamente, en consonancia con el carácter dinámico del fenómeno, y que en ese marco la planificación del Instituto debió ajustarse una y otra vez.

La Decana sostuvo, junto a los Decanes de los otros tres Institutos y bajo la coordinación del Vicerrector en ejercicio del Rectorado (VR), reuniones periódicas para analizar la situación y tomar decisiones comunes para la gestión de los asuntos de la Universidad. Desde el inicio, se fijaron criterios y prioridades que sirvieron para orientar las deliberaciones. En primer lugar, se otorgó la máxima importancia al cuidado de la salud de los integrantes de la universidad y de la comunidad en general. Junto con ello, se procuró sostener por distintos medios las actividades formativas y las interacciones entre docentes y estudiantes, en el marco de la suspensión de las clases presenciales. En tercer lugar, se trabajó para restablecer lo más rápidamente posible el funcionamiento de los Consejos, tanto el Superior como los de Institutos. Comenzaron finalmente a generarse iniciativas para orientar los recursos y capacidades de la Universidad a responder a los efectos de la crisis sanitaria y, por consiguiente, económica, que la pandemia tuvo y tiene sobre nuestros estudiantes y sobre las comunidades del territorio, al tiempo que fueron atendidas las otras funciones sustantivas de la UNGS.



Puede decirse que la dinámica de las decisiones ha sido la revisión y ajuste frecuentes. A modo de ejemplos, se recordará que, apenas iniciado el ASPO, el Taller Inicial Orientado en Ciencias Exactas y el Taller Inicial Obligatorio de Matemática pospusieron la acreditación del Primer Trimestre hasta que pudiera completarse su evaluación en una instancia presencial, pero luego generaron una forma de evaluación en la virtualidad; que se pospuso el inicio del Segundo Trimestre del Programa de Acceso pero luego se decidió darle comienzo y completarlo en la virtualidad; que se decidió suspender la promoción directa en el primer semestre pero luego se la consideró nuevamente; que las primeras decisiones sobre las Residencias sostuvieron la necesidad de la práctica presencial y que luego se desarrollaron en la virtualidad. Como equipo de gestión, tenemos la satisfacción de haber estado sumamente presentes en un proceso en el que priorizamos la conversación con el Consejo del Instituto, y con los responsables de las carreras, del Trayecto Pedagógico, de los Talleres Iniciales y de las materias masivas, y de éstos con los equipos docentes y, siempre que fue posible, con los comités de carrera.



Iniciativas importantes que ha tomado la Universidad para afrontar la *emergencia COVID* (como la creación de becas de materiales de estudio, la creación

y extensión del Fondo de Emergencia Social y Sanitaria, la reprogramación de trimestres y semestres, la normativa para dar validez a clases y exámenes que se desarrollaron en la virtualidad) han contado con el trabajo y el compromiso de lxs Consejerxs Superiores que representan a los claustros del Instituto, quienes, como parte del gobierno universitario, comprendieron la necesidad de reorientar recursos para atender la emergencia, debatieron propuestas y contribuyeron a mejorarlas.

5. LAS ACTIVIDADES DEL INSTITUTO EN EL MARCO DE LAS FUNCIONES SUSTANTIVAS DE LA UNGS

Sin entrar en el detalle propio de los informes anuales, queremos llamar la atención de nuestros lectores sobre ciertas actividades del Instituto que han experimentado procesos sobre los que vale la pena detenerse.

5.1. Formación y docencia: de la virtualidad forzosa a volver a pensar la enseñanza en el retorno a la presencialidad

Como hemos anticipado, la pandemia por COVID-19 es una de las claves que nos permiten analizar las decisiones asumidas para una parte importante del tiempo que informamos. Constituye, además, un punto de inflexión que nos obligó a diseñar estrategias que hicieran posible pasar a una virtualidad inevitable y, luego, sobre la base de lo transitado y aprendido, repensar la enseñanza para volver a la presencialidad.

La irrupción de la pandemia apenas iniciado el ciclo lectivo 2020 supuso acciones conjuntas de y para toda la Universidad, lo que sin dudas constituyó una fortaleza destacable a nivel institucional. Esas reflexiones generaron un marco para las decisiones que, en cuanto a la función formativa, se asumieron en el IDH.

El proceso de adecuación de la formación a las condiciones que impuso la pandemia requirió la generación de propuestas y la elaboración de normativas específicas. Respecto de nuestro Instituto, ya avanzado el aislamiento alcanzamos un conjunto de decisiones que han sido útiles hasta la actualidad para todas las instancias de formación a su cargo. Llegar a ello requirió la revisión y el ajuste frecuentes en la dinámica de las decisiones de la primera etapa del ASPO, cuando se preveía que retomar el dictado presencial de las clases no demandaría tanto tiempo.

Mientras ello sucedía, desde la gestión del IDH nos propusimos acompañar la tarea de los docentes; así, se respetaron los modos en los que hubieran iniciado el acompañamiento pedagógico mediado por la virtualidad, se facilitó la apertura de aulas virtuales en todas las materias que no las tuvieran y se brindó asesoramiento a los docentes menos familiarizados con las estrategias de enseñanza no presenciales. En abril se implementó una *encuesta a estudiantes, por materia y comisión*, elaborada por la conducción del Instituto, que tuvo como universo un total de 7959 inscripciones a las 114 materias que el IDH ofreció en el primer semestre de 2020¹¹. Éramos conscientes de que una encuesta informada por mail y que se completaba en un formulario de Internet tendía a sobrerrepresentar, respecto del universo de estudiantes, a aquellos que contaban con conectividad, y que no todos los estudiantes inscriptos habían iniciado la cursada de las materias, situación que en el primer semestre pudo haberse agudizado por el inicio del ASPO en la segunda semana de clases. No obstante, asumimos que los resultados de las encuestas les permitirían a los Directores y Coordinadores contar con una mirada global sobre el conjunto de asignaturas bajo su dirección o coordinación y con el detalle por comisión, así como con una descripción de situaciones puntuales que a una parte de los estudiantes le habían dificultado la incorporación a la instancia mediada por la virtualidad.

En cuanto al primer semestre, también debimos tomar decisiones respecto de la modalidad de dictado y la acreditación de las asignaturas, lo que daba cuenta de la representación de los

¹¹ En las seis comisiones de Inglés Lengua Extranjera cuyo desarrollo se había previsto en modalidad virtual no se aplicó la encuesta.

docentes sobre la nueva modalidad de enseñanza y la que hasta este momento se había asumido. En cuanto a la primera cuestión, se diferenciaron las asignaturas que podían completar su dictado en la virtualidad (el 84,21%) y las que requerían un período de actividades presenciales (15,79%); respecto de la acreditación, se definieron tres alternativas: la de las asignaturas de promoción directa (58,33% de las asignaturas semestrales dictadas), la de las que requerían final mediado por tecnologías (18,52%) y la de las materias que demandaban examen final presencial (23,15%).

A estas acciones, en el marco del Plan de Virtualización de la Educación Superior 2021 (PlanVes II) impulsado por la Secretaría de Políticas Universitarias, en 2021 se sumó la incorporación al Instituto de la Lic. Liana Andrea Lobos, especialista en el procesamiento de contenidos digitales para formación, cuyas intervenciones orientaron y facilitaron –por mencionar algunas cuestiones– las decisiones que, respecto de las propuestas mediadas por tecnologías, debían asumirse para el dictado de los Talleres Iniciales, las asignaturas liberadas de correlatividades y el diseño de aulas virtuales. Las interacciones producidas en este contexto permitieron pensar, entre otros aspectos, los puntos de contacto y las diferencias entre la enseñanza sincrónica y la asincrónica, y las potencialidades de ciertos materiales según la modalidad de enseñanza que debiera o pudiera adoptarse.



En la continuidad que en el contexto de pandemia puede establecerse en el período 2020-2021, creemos que el año 2021 resulta particularmente interesante: expresa el momento de sistematización de experiencias para el dictado de las asignaturas mediado por tecnologías y, a la vez, la posibilidad de repensar a partir de ello el retorno a la presencialidad que, en el marco de lo dispuesto por la Universidad para 2022, incluyó la alternativa del

dictado en bimodalidad. Optar por esta última supone repensar propuestas que integren los aspectos más virtuosos de la presencialidad y de la enseñanza asincrónica.

En síntesis, no se nos escapa que hemos atravesado un tiempo signado inicialmente por la incertidumbre, pero también creemos que en esta etapa hemos logrado aprender, y confiamos en que, a partir de ello, en el marco del despliegue del SIED en la UNGS, seguiremos reflexionando sobre las alternativas que resulten más convenientes y virtuosas en el momento de revisar –ya en la futura gestión de la Universidad– los planes de estudio de las carreras y los espacios masivos de formación a cargo del Instituto.

5.2. Planificación y puesta en funcionamiento del Programa de Acceso y Acompañamiento a Estudiantes de Grado y Pregrado

En el año 2018 se dejó sin efecto el Curso de Aprestamiento Universitario (CAU) y se aprobó mediante la Resolución (CS) Nº 6823/18 el Programa de Acceso y Acompañamiento a los Estudiantes de Carreras de Grado y Pregrado. A la gestión del Instituto le cupo ocuparse, entonces, de la puesta en marcha de la nueva modalidad de ingreso a la Universidad y atender –en un contexto no previsto– a las necesidades de modificaciones y de ajustes para optimizar el despliegue del Programa.

Ello supuso llevar adelante una importantísima tarea de planificación que incluyó el diseño de las propuestas para los seis talleres que componen el Programa: el Taller Inicial Común de Lectura y Escritura (TILE), el Taller Inicial Obligatorio de Matemática (TIO Mate), el Taller Inicial Orientado en Ciencias Exactas (TIO Exactas), el TIO Taller Inicial Orientado en Ciencias Experimentales (TIO Exp), el Taller Inicial Orientado en Humanidades (TIO Hum) y el Taller Inicial Orientado en Ciencias Sociales (TIO Soc). La elaboración de las propuestas para TILE, TIO Mate y TIO Exactas estuvieron a cargo de los equipos de los talleres del CAU; la de TIO Exp, de un investigador docente de la Licenciatura en Ecología, que lo coordinaría, y la Secretaría Académica del IDH. El diseño de TIO Hum y TIO Soc resultó particularmente desafiante: se estructuró sobre la base de sesiones temáticas, esto es, de propuestas de abordajes de problemáticas que les permitieran a lxs estudiantes aproximarse a los modos de interrogarse propios de las disciplinas vinculadas con cada taller. A fin de elaborar los materiales, a través de orientaciones formuladas por el Decanato del IDH, se realizó una convocatoria abierta a la Universidad para presentar ideas a partir de las cuales luego se desarrollarían las sesiones. La respuesta dio cuenta del interés y la expectativa que generaba la modificación del ingreso a la UNGS: en un tiempo acotado se recibieron 50 propuestas para cada una de las cuales se ofreció la lectura crítica de dos investigadores docentes y un ejemplo de sesión temática; a partir de esa dinámica que involucró devoluciones en el proceso de escritura, se dispuso de 25 sesiones para implementar en TIO HUM y TIO SOC desde principios de 2019. En el momento de comenzar el primer trimestre de 2019, todos los Talleres Iniciales contaban con un aula virtual, lo que se tornaría particularmente relevante en 2020 y en 2021.

Como es sabido, los Talleres se dictan de manera trimestral, lo que permite que lxs estudiantes puedan completar en un semestre los Talleres que deban (re) cursar. El dictado de los tres trimestres ofrecidos anualmente desde 2019 implicó la apertura de un número importante de comisiones. El cuadro 2 presenta en detalle la cantidad de comisiones que debieron abrirse en cada Taller Inicial desde 2019 hasta el segundo trimestre de 2022.

Cuadro 2. Comisiones de Talleres Iniciales por año y taller (desde 2019 hasta 2do. trimestre de 2022).

	Cantidad de comisiones				
	2019	2020	2021	2022 (solo dos trimestres) ¹²	Total
TILE	102	125	128	97	452
TIO Exactas	75	84	88	62	309
TIO Matemática	56	67	74	42	239
TIO Experimentales	2	2	4	2	10
TIO Humanas	14	23	21	13	71
TIO Sociales	20	25	21	12	78
Totales	269	326	336	228	1159

FUENTE: Secretaría Académica del IDH.

¹² Este informe fue redactado antes de que comenzara el tercer trimestre del calendario académico.

Resulta interesante detenerse en lo sucedido a partir de 2020, cuando se produjo un incremento notable en el número de comisiones que debieron abrirse, hecho que requirió especial atención. En los informes anuales hemos presentado el detalle de la cantidad de estudiantes que trimestralmente se (re)inscriben en cada Taller y luego no comienzan a cursar o bien abandonan; esta tendencia –además de la matriculación de nuevos inscriptos– explicaría en parte el incremento de comisiones en los Talleres en 2020, sobre todo en el segundo y el tercer trimestres, excepto para TIO Exp. En 2021 también resultó necesaria la apertura de más comisiones en varios Talleres; ello puede haberse debido a que a las dos matriculaciones previstas se sumó otra en abril-mayo. A fin de mejorar esta situación, para 2022 en la inscripción a los Talleres se implementó un segundo paso: antes del comienzo de cada trimestre, los estudiantes deben inscribirse a los Talleres que deseen cursar. Los resultados obtenidos como consecuencia de ello en 2022 dan cuenta de cierta estabilización en la cantidad de comisiones necesarias, lo que evita sobredimensionar la oferta y permite estabilizar los equipos docentes.

En cuanto a la modalidad de dictado, sobre la base de la experiencia construida sobre todo en 2020 y en 2021, se decidió que a partir de 2022 el dictado de los Talleres Iniciales involucraría 10 semanas presenciales –es decir, 40 horas-. Las 8 horas restantes se destinan a actividades virtuales cuya realización coincide con las semanas de cursada presencial. De este modo, pueden mejorarse algunas cuestiones organizativas y administrativas y, al mismo tiempo, garantizar que los estudiantes que ingresan tengan un temprano contacto con el trabajo en la virtualidad.

La puesta en funcionamiento del Programa generó una articulación destacable entre las coordinaciones de los espacios formativos que lo componen. Ello facilitó la planificación de las tareas a proponer en cada espacio y la previsión de la necesidad de ciertas intervenciones docentes; esto fue importante sobre todo a la hora de diseñar actividades que prevean que algunos estudiantes pueden no estar cursando/haber cursado TITL. Creemos que, además de sostener esta articulación, una de las tareas pendientes para la futura gestión será la de propiciar y fortalecer los diálogos entre las coordinaciones de los Talleres Iniciales y las direcciones de carreras.

El Taller de Lectura y Escritura en las Disciplinas (TLED), el Acompañamiento en Lectura y Escritura en la Disciplina (ALED) y el Espacio de Acompañamiento Orientado (ESAO) para Introducción a la Matemática, que integran el componente formativo del Programa, desarrollaron de manera sostenida sus actividades y, en 2021, redefinieron algunas de las acciones que habían formulado para dar continuidad a su desarrollo en la virtualidad. Una de las cuestiones a destacar es que el despliegue de estos espacios demanda la interacción con coordinadores y docentes de otros Institutos, lo cual suma complejidad. La próxima gestión deberá definir los modos en los que se implementen los Espacios de Acompañamiento que resta cubrir.

5.3. Licenciaturas y profesorados

La inscripción registrada en las licenciaturas y los profesorados a cargo del IDH se detalla en el cuadro 3.

Cuadro 3. Cantidad de inscriptxs en las carreras de grado a cargo del IDH (2017-primer semestre de 2022).

Carrera	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Lic. en Comunicación	189	172	385	341	268	198
Lic. en Cultura y Lenguajes Artísticos	51	34	90	89	86	61
Lic. en Educación	83	94	132	166	152	95
Lic. en Estudios Políticos	46	40	97	145	55	50
Prof. Universitario de Educación Superior en Economía	34	37	49	58	30	27
Prof. Universitario de Educación Superior en Filosofía	44	59	145	163	106	83
Prof. Universitario de Educación Superior en Física	38	38	51	85	38	27
Prof. Universitario de Educación Superior en Historia	180	189	413	375	311	246
Prof. Universitario de Educación Superior en Lengua y Literatura	217	177	324	312	216	186
Prof. Universitario de Educación Superior en Matemática	181	136	229	278	189	151
Totales	1063	976	1915	2012	1149	1114

FUENTE: SIU Guaraní al 15-8-2022.

Los datos dan cuenta de una mayor inscripción para 2019 y 2020 que disminuye en los dos años siguientes. El incremento de la matrícula puede haberse debido, en parte, a la implementación del Programa de Acceso, que generó el ingreso directo a las carreras. No obstante, el número de nuevxs inscriptxs disminuyó notablemente en 2021 y en 2022. Respecto de ello hemos observado que desde hace un tiempo la Universidad incrementa su matrícula pero en carreras que no son principalmente las que dictamos en el IDH. Esta situación nos plantea la necesidad de trabajar para retener a lxs estudiantes que ingresen y de acompañarlx en sus trayectorias de modo que finalicen la carrera por la que hayan optado.

El cuadro 4 da cuenta de la cantidad de egresadxs registrada desde 2017 hasta el primer semestre de 2022. Respecto de ello, resulta interesante que el nivel de finalización de las carreras haya podido sostenerse aun en tiempos de pandemia.

Cuadro 4. Cantidad de egresadxs de las carreras de grado a cargo del IDH (2017-primer semestre de 2022).

Carrera	2017	2018	2019	2020	2021	2022 ¹³
Licenciatura en Estudios Políticos	4	3	7	3	5	3
Licenciatura en Cultura y Lenguajes Artísticos	1	6	10	4	13	-
Profesorado Universitario de Educación Superior en Matemática	16	13	15	11	12	6
Profesorado Universitario de Educación Superior en Física	2	2	5	1	5	1
Profesorado Universitario de Educación Superior en Economía	3	6	2	6	4	-
Profesorado Universitario de Educación Superior en Filosofía	6	13	5	5	11	2
Profesorado Universitario de Educación Superior en Historia	25	47	47	43	39	8
Profesorado Universitario de Educación Superior en Lengua y Literatura	1	6	8	5	13	11
Licenciatura en Comunicación	14	25	20	15	26	12
Licenciatura en Educación	1	4	3	8	8	-
Totales	73	125	122	101	136	43

FUENTE: Cubos al 16-8-2022



Respecto de la formación de grado, cabe destacar que en 2021 comenzó el dictado del *Laboratorio Interdisciplinario Temas de géneros. Desigualdades, disidencias y derechos*. El valor central de este espacio es el de abordar la temática de géneros desde la perspectiva enfocada en el resguardo de formas de vida plurales, libres de discriminación y violencia, y en la promoción de derechos en materia de género y sexualidades. A partir de esta perspectiva, el Laboratorio estudia la

construcción cultural de los géneros como una realidad compleja, entramada por condicionamientos y relaciones de diferente índole. Aunque no fue pensado de este modo, este Laboratorio comenzó a desarrollarse en 2021, lo que requirió un ejercicio de reformulación de una propuesta pensada para la presencialidad. Haber avanzado en este sentido habilitó un trabajo sobre temas que, en un contexto de aislamiento, instaló la continuidad en el análisis de problemáticas urgentes. En la actualidad ya se ha dictado en tres semestres y comienza el cuarto.

¹³ El año se encuentra en curso.

5.4. Desarrollo de nuevas ofertas de formación continua

Una de las decisiones asumidas a poco de iniciar la gestión fue la de trabajar en la formulación de diplomaturas, que consideramos propuestas de formación versátiles para responder a necesidades e inquietudes específicas, no académicas, de públicos diversos. A través de esta oferta, nos propusimos fortalecer y profundizar el diálogo y los intercambios de los equipos de investigación y docencia del Instituto con los actores del territorio. Desde 2019 se trabajó en la elaboración de propuestas de ese tipo.

Se listan a continuación las diplomaturas que hemos logrado formular; se presenta, en cada caso, una breve descripción y el año de inicio de su dictado.

1. Diplomatura en producción radial comunitaria. Destinada a integrantes de medios locales, a la comunidad en general, y a estudiantes y graduados de las licenciaturas del IDH, se propone fundamentalmente fortalecer los lazos de la Universidad con medios locales y organizaciones sociales de su zona de influencia. Se dictó en 2021.
2. Diplomatura en mediación cultural: literatura, artes escénicas, visuales y audiovisuales. Se dirige a un destinatario amplio, compuesto por integrantes del sistema formal y no formal, e integrantes de organizaciones sociales barriales, militantes y comunitarias. Primera edición: 2021; segunda edición: 2022, en curso.
3. Diplomatura universitaria en enseñanza de las asignaturas en el contexto digital, Destinada a docentes de nivel Secundario y de segundo ciclo de nivel Primario, la Diplomatura brinda encuadres teóricos, metodológicos y tecnológicos provenientes de campos diversos, junto con espacios de reflexión sobre la tarea docente antes, durante y después de la pandemia a fin de favorecer el desarrollo de prácticas de enseñanza en las que se incorpore tecnología en función de su valor en los campos disciplinares específicos. Comenzó a dictarse en 2022.
4. Diplomatura en enseñanza de la Matemática en entornos digitales (DEMED). Destinada a graduados/as que enseñan matemática en nivel medio o superior y a estudiantes de carreras relacionadas con matemática (profesorados y licenciaturas) que ejerzan la docencia en el nivel medio. Ofrece herramientas teóricas y metodológicas para diseñar propuestas pedagógicas incorporando el uso pertinente y significativo de recursos digitales. Su dictado comenzó en 2022.
5. Diplomatura universitaria en filosofía e infancias. La propuesta está destinada a docentes de todas las modalidades y niveles educativos. Se propone cubrir una vacancia en el espacio de la formación docente, con una oferta académica sistematizada en relación con las experiencias filosóficas con niños y jóvenes. Se trata de una propuesta formativa que combina elementos teóricos y prácticos. Comenzó a dictarse en el segundo semestre de 2022.
6. Diplomatura en Formación de Docentes de Niveles Inicial y Primario Se propone brindar a los/as profesores/as de diferentes disciplinas (que se han formado específicamente para dar clase en los niveles secundario y superior), conocimientos didácticos de diferentes áreas relacionados con la enseñanza en los niveles inicial y primario, necesarios para su inserción y desempeño laboral en los institutos de formación docente. Inicio previsto para 2023.

Asimismo, el IDH, junto con el ICI y el ICO, participó en la elaboración de la Diplomatura “Formación para el cuidado y educación de la primera infancia en los Centros de Desarrollo Infantil”, radicada en el ICI y dirigida a agentes de los Centros de Desarrollo Infantil de todo el país, a fin de cualificar sus tareas de atención a la primera infancia. El primer dictado de esta propuesta ya finalizó; en la actualidad se dicta la segunda cohorte.

En el período 2018-2022 continuaron ofreciéndose cursos propuestos por equipos de investigadores docentes y docentes del Instituto. En tal sentido, en 2018 se ofrecieron 7 cursos; en 2019 y 2020, 5 respectivamente; en 2021, 7 y en el transcurso del primer semestre de 2022, 3.

5.5. Planificación de la nueva oferta de formación de grado

En 2021 se retomaron las recomendaciones definidas en el documento “Desarrollo y expansión de la oferta de formación de la UNGS”, que establece los lineamientos estratégicos y el marco de acuerdos técnicos y políticos para orientar la expansión de la oferta formativa en el corto, mediano y largo plazo (Resolución CS N° 4336/12). A partir de ello, en el IDH las coordinaciones de la Licenciatura en Educación, del Trayecto Pedagógico y de Lenguas Extranjeras trabajaron de manera conjunta con las Secretarías Académicas del Instituto y de la Universidad en las carreras cuyo desarrollo había sido indicado como prioritario para el IDH. De ese modo se llegó a las propuestas de creación del Profesorado Universitario de Educación Superior en Educación, del Profesorado Universitario de Inglés para la Educación Primaria y Secundaria, y del Profesorado Universitario de Educación Superior en Inglés. La creación de la primera de las carreras mencionadas contempla tanto las situaciones de lxs actuales egresadxs de la Licenciatura en Educación que necesitan contar con un título docente para lograr una mayor inserción laboral como las de quienes prefieran optar por el Profesorado o cursarlo de manera conjunta con la Licenciatura en Educación. La propuesta de creación de dos profesorados de Inglés obedece a la conveniencia de ofrecer un título por una carrera de cuatro años de duración (el Profesorado Universitario de Inglés para la Educación Primaria y Secundaria) con la posibilidad de obtener en un año más una segunda titulación (la correspondiente al Profesorado Universitario de Educación Superior en Inglés).

Con impulso principal del ICI, el IDH participó en la preparación de la propuesta para la creación de la Licenciatura en Filosofía, como Ciclo de Complementación Curricular en la que ese Instituto trabajaba desde hacía tiempo y sobre la cual habían mantenido reuniones los ID del IDH. La propuesta aprobada prevé la participación activa de los ID del área del Instituto, ya sea para el dictado de seminarios a cargo del IDH y la dirección de tesis.

En la sesión del 5 de agosto, la Asamblea Universitaria aprobó la creación de 9 nuevas titulaciones, entre las que se encuentran aquellas a las que hemos hecho referencia. Resta formular los planes de estudio, tarea que involucrará, entre otras cuestiones, la revisión de los planes de estudio de las carreras ya en desarrollo. Esto sin dudas augura una etapa de discusiones productivas que alienten revisiones y den lugar a (re)formulaciones que fortalezcan las propuestas formativas de la Universidad y, en particular, del IDH.

5.6. Fondos para proyectos de investigación

Desde su origen, la UNGS garantiza el financiamiento de proyectos de investigación a través del sostenimiento de cargos de investigadores docentes; no obstante, tanto desde la Universidad como desde el Instituto se ha considerado indispensable fortalecer las actividades investigativas con financiamientos específicos para gastos de insumos, bibliografía, servicios técnicos, y otros.

Por este motivo, desde hace muchos años el IDH utiliza parte de su presupuesto anual para apoyar a los proyectos. Al comienzo de nuestra gestión, a partir de identificar demandas que no podían ser satisfechas de la manera aplicada hasta 2018, elaboramos una resolución (Res CIDH 4440/19) que establece un cambio en el criterio de distribución de fondos, que fue el resultado de numerosas conversaciones con las coordinaciones de las áreas de investigación y docencia y con el CIDH. Lamentablemente, sólo en 2019 pudimos asignar fondos adicionales de acuerdo con esta resolución. Las singularidades de los años de gestión en materia presupuestaria hicieron que no fuera posible aplicar estos criterios de manera completa y hemos tenido que adecuar las distribuciones a los montos de los que dispusimos en cada año, montos muy inferiores a los considerados al momento de elaborar la propuesta genérica. Confiamos en que en los próximos años se podrá retomar el financiamiento específico de los proyectos con fondos de Fuente 16.

Por su parte, la Secretaría de Investigación de la Universidad ha avanzado en los últimos años en consolidar propuestas de financiamiento propio que tienen su origen en el *Plan de Mejora de la Función I+D+i*:

- MOVIUNGS: financiamiento para realizar intercambios con investigadorxs de otras universidades o centros de estudios nacionales o extranjeros para participar en actividades de investigación y docencia a realizarse en la UNGS.
- CyTUNGS: financiamiento para fortalecer proyectos de investigación UNGS colectivos y con formación de jóvenes investigadores/as.
- PROINT: financiamiento para programas interinstitutos.

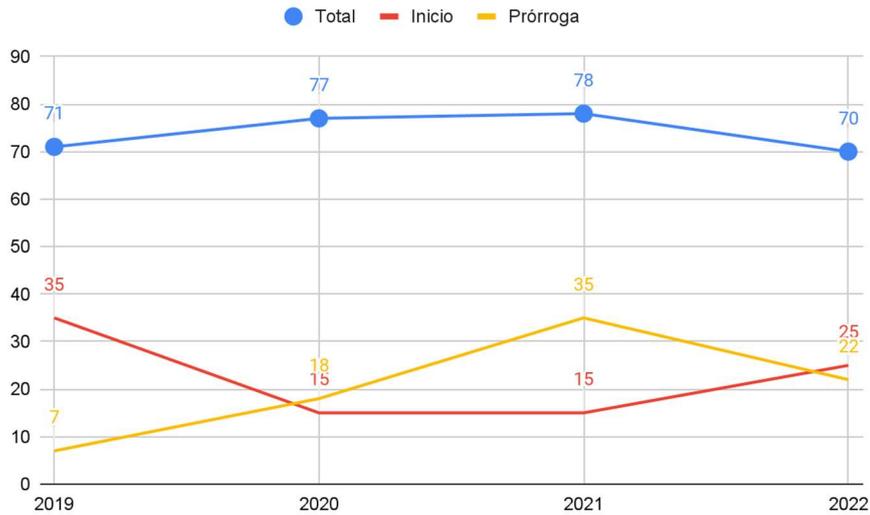
Los equipos del IDH se presentan en buen número a la convocatoria y suelen obtener este financiamiento adicional.

5.7. Regularización del circuito de presentación y evaluación de proyectos e informes de investigación

En el año 2017 comenzó en la UNGS un proceso por el cual se implementó una agenda predecible en relación con presentaciones de proyectos de investigación y de informes de avance y finales. En ese marco, el IDH estableció, a partir del 2018, un cronograma respecto de fechas de entrega de nuevos proyectos (con tiempo suficiente para que puedan ser evaluados y acreditados antes de comenzar a ejecutarse), fecha de entrega de informes de avance y finales, fecha de presentación de convocatorias a adscripciones en investigación. Desde entonces, fue intensa la tarea para lograr que estos plazos se arraigasen en la cultura de lxs IDs del Instituto. Por ejemplo, se trabajó intensamente en la entrega de informes adeudados por parte de algunxs IDs y se redujeron notablemente los incumplimientos en este sentido.

Como para casi todas las actividades que realiza la Universidad, la pandemia alteró la planificación. En el gráfico 2 se observa el marcado ascenso de la cantidad de proyectos que fueron prorrogados en 2020 para el año 2021. Cerca de la mitad de los proyectos vigentes en 2021 se extendieron en la duración planificada al momento de su presentación.

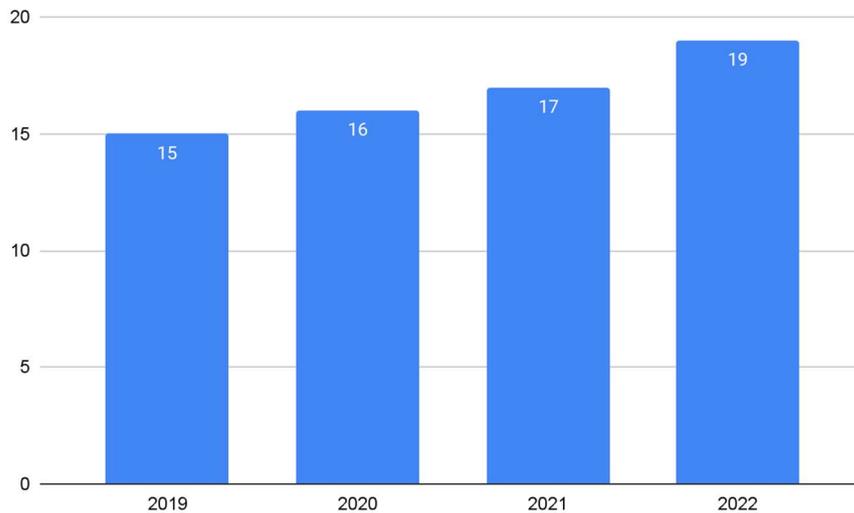
Gráfico 2. Proyectos de investigación internos del IDH por año: total, iniciales y prorrogados.



FUENTE: Secretaría de Investigación del IDH, sobre datos obrantes en la DGCTA.

En nuestra gestión, no consideramos la cantidad de proyectos como un indicador de calidad de la investigación; un alto número de proyectos bien podría indicar una dispersión de las temáticas de investigación y dificultades para la conformación de equipos. Pero hay un dato cuantitativo que consideramos relevante: el incremento del número de proyectos con financiamiento externo.

Gráfico 3. Cantidad de proyectos de investigación con financiamiento externo por año. Período 2019- 2022.



FUENTE: Secretaría de Investigación del IDH, sobre datos obrantes en la DGCTA.

A pesar de las innegables dificultades para sostener la actividad de investigación, es destacable que nuestro instituto haya podido incrementar año a año la cantidad de proyectos de investigación con financiamiento externo. Sin dudas esta situación fue resultado del intenso trabajo de nuestros investigadores y del apoyo recibido por parte de las Secretarías de Investigación de la UNGS y del IDH.

5.8. Evaluación Periódica de Investigadorxs Docentes (EPID)

Entre las tareas principales que hemos realizado en estos años se encuentra esta evaluación, a la que otorgamos máxima importancia. Este proceso compromete tareas de las autoridades del Instituto, pues hay un componente que prepara la Decana, para lo cual requiere informes previos de lxs dos Secretarixs quienes, a su vez, realizan consultas a las Direcciones de Carreras y a las Coordinaciones de Áreas de Investigación. Hemos generado un proceso sistemático de integración de información sobre la participación en proyectos de investigación y en proyectos de desarrollo tecnológico y social, de revisión de las encuestas docentes, y de consideración de las tareas de gestión en la evaluación.

Cuadro 5. Cantidad de evaluaciones de investigadorxs docentes realizadas en el período.

Año	Evaluaciones realizadas
2019	8
2020	no se realizaron
2021	2 ¹⁴
2022	12
Total	22

FUENTE: archivos de la Decana del IDH.

Según nos informó la Secretaría de Investigación de la Universidad, todo el atraso que se experimentó durante la pandemia quedó resuelto. Quedan planificadas para la segunda mitad del año 24 evaluaciones, una cantidad importante, si se considera que en todos estos años se realizaron 22.

Tras atravesar la experiencia de preparar los informes de la EPID, consideramos que ésta se revela como una herramienta importante no sólo para el/la investigador/a docente concernido/a, sino para revisar aspectos de las políticas institucionales de formación y acompañamiento a las carreras de los investigadores docentes.

5.9. Para no olvidar

No había comenzado nuestra gestión cuando se produjo el siniestro en el que perdieron la vida la vicedirectora Sandra Calamano y el auxiliar docente Rubén Rodríguez de la Escuela Primaria n° 49 del partido de Moreno. A partir de aquel, se produjo el cierre de todos los edificios escolares del distrito por razones de (in)seguridad.

Al comenzar la gestión, decidimos que como Instituto que se ocupa de la formación de profesores y que tiene un área de Educación debíamos estar presentes. Luego de deliberar entre muchxs acerca del modo, lo hicimos de dos maneras. En primer lugar, en la segunda mitad de 2018 se produjo una importante movilización de los equipos del Instituto, en especial, de los Profesorados, para la visibilización del conflicto del municipio de Moreno fuera del círculo educativo (por ejemplo, la jornada interuniversitaria “Hacer Escuela en Moreno, Una lucha que

¹⁴ La Universidad decidió evaluar únicamente a los/as ID Ayudantes de Primera o Asistentes D2, quienes, en caso de aprobar la EPID, podrían ser promovidos/as a Jefes/as de Trabajos Prácticos.

enseña”). En segundo lugar, en un esfuerzo intensivo que tomó los últimos meses del año, equipos de especialistas de los distintos Profesorados del Instituto (Economía, Filosofía, Física, Historia, Lengua y Literatura, Matemática), los equipos del CAU, el equipo de Residencia I del Trayecto Pedagógico, el área de investigación y docencia en Educación y el Profesorado en Geografía del Instituto del Conurbano, trabajaron con tres escuelas secundarias de la localidad (Secundarias 12, 28 y 40, a las que se sumó luego la Secundaria 2 para algunas actividades) sobre la manera de abordar el problema educativo que se generó a partir de la interrupción de las clases regulares durante la segunda mitad del ciclo lectivo 2018. La iniciativa culminó con una Jornada que se realizó en la UNGS, de la que participaron los jóvenes próximos a egresar, y que incluyó una obra de teatro en el Auditorio.

6. OBJETIVOS EN DESARROLLO Y PENDIENTES

Construimos este apartado componiendo asuntos de dos órdenes diferentes. Un grupo de asuntos son aquellos en los que, aunque nos propusimos avanzar, no logramos hacerlo o encontramos un obstáculo que no pudimos resolver. Otro grupo de asuntos son aquellos que se encuentran en marcha pero que necesitan todavía acciones para su completa realización.

6.1. Autoevaluación institucional

Mediante Resolución CS Nº 7377/19 fueron aprobados los “Lineamientos Generales para el proceso de Autoevaluación Institucional”. Se preveía que durante 2019 se generara y aprobara la metodología de la autoevaluación y que durante 2020, sobre todo en su primera mitad, se desarrollasen las actividades propiamente evaluativas. Como es sabido, el ASPO y el DISPO interrumpieron los trabajos, que fueron retomados en marzo de 2021. En el IDH, se vieron concernidos los comités de carrera, las coordinaciones de los Talleres Iniciales, de TLED y ALED, correspondientes al Programa de Acceso, la DGCTA y el Estudio de Producción en Medios, además de concretarse una reunión con Investigadorxs Docentes convocada por la Secretaría de Investigación.

El año 2022 se inició con el procesamiento final de los aportes de los actores institucionales por parte de la Secretaría de Planeamiento y Desarrollo Universitario. Actualmente estos documentos se encuentran en tratamiento por parte de los cuatro Comités estatutarios, tras lo cual se prevé enviar a los Consejos de los cuatro Institutos una versión final del Informe de Autoevaluación para su consideración. Esta acción, la consideración del informe por el Consejo del Instituto, es la que queda pendiente para la futura gestión. La aprobación del Informe Final de Autoevaluación será seguida por la visita de los pares evaluadores de CONEAU para realizar la evaluación externa.

6.2. Normativa para búsquedas docentes

Comenzamos el período poco después de la aprobación de dos instrumentos referidos a las búsquedas docentes: el documento para búsquedas y selección de Investigadores Docentes del Instituto (Resolución CIDH 3707/17) y el Reglamento interno para la incorporación de docentes contratados (Resolución CIDH 3800/18). Los dos instrumentos ordenaron los procesos de incorporación de docentes; durante el período trabajamos para normalizar los procesos de búsqueda, sin excepciones, lo que implicó no poco debate caso por caso, sobre todo al comienzo de la etapa.

La experiencia de aplicación de los dos instrumentos nos llevó a proponer la reformulación de los Lineamientos de Búsquedas para Docentes e Investigadores/as docentes del IDH. Al considerar la propuesta, la Comisión de Asuntos Institucionales encontró conveniente avanzar en dos cuestiones: la eliminación del año de docencia en los requisitos mínimos para el cargo de ayudante de primera y la inclusión del término “afín” en los requerimientos de investigación y docencia para todas las categorías.

Se realizó una consulta a la Asesoría Jurídica por la posible inconsistencia de estos con la reglamentación vigente del CS y de Rectorado respecto de búsquedas. En febrero de 2022, la Asesoría Jurídica indicó que no era posible avanzar en los lineamientos tal como habían sido acordados por la Comisión, debido a que entraban en conflicto con las normativas vigentes en la Universidad. Será necesario que la futura gestión de gobierno de la Universidad reconsidere

la normativa vigente en la UNGS, a fin de poder concretar, si se lo considera adecuado, los cambios en los lineamientos que acordamos en el período.

6.3. Bases de datos para la gestión administrativa

Las bases de datos en las que el Instituto resguarda y organiza la información resultan en muchos casos insuficientes para satisfacer las demandas de gestión. En muchas ocasiones la información requiere del registro formal, pero es necesario apelar a la memoria de quienes se involucraron en los hechos para poder reconstruir situaciones con claridad. Probablemente esto también ocurra en otros institutos y áreas de gestión de la universidad. Hubo un impulso inicial en nuestra gestión para mejorar este aspecto: la DGCTA avanzó con la adaptación de bases de uso cotidiano y con la confección de cuadros de seguimiento de la evolución histórica del personal de las áreas (altas, bajas, modificaciones) en base a legajos. Pero la pandemia interrumpió el proceso.

Es entonces un objetivo pendiente la construcción de un sistema de bases de datos para la gestión integrada de la información interna del Instituto, que reúna toda la información que actualmente se encuentra dispersa, a fin de mejorar el acceso a ella, tanto para carga como para consulta, y que pueda operar con los sistemas de la Universidad. Será necesario avanzar en estructuras de datos que permitan plasmar con claridad y de manera despersonalizada la información necesaria para que la institución pueda seguir gestionando con eficiencia en el futuro. La UNGS es hoy una institución con una larga historia y la memoria de sus actores debe dejar de ser una de las apoyaturas a la hora de sistematizar información.

6.4. Publicaciones

El IDH tiene una intensa actividad en el financiamiento de la publicación de obras por la editorial de la UNGS, lo que se corresponde con la significativa producción de una parte de los equipos de docentes e investigadores del Instituto. Las publicaciones se han sostenido a pesar del contexto de pandemia, a punto tal que decidimos destinar el exiguo incremento del presupuesto recurrente de 2021 a este renglón de nuestros gastos.

Cuadro 6. Cantidad de publicaciones discriminadas por primeras impresiones, reimpressiones y aprobaciones de nuevas propuestas por parte del CIDH para enviar a evaluación. Por año. 2018- 2022.

Año	1ras impresiones	Reimpressiones	Enviados para evaluación
2018	22	22	23
2019	14	1	21
2020	22	33	20
2021	26	0	23
2022	8	12	17 (hasta agosto 2022)

FUENTE: DGCTA del IDH.

Ahora bien, en un marco de dificultades para el financiamiento, se vuelve impostergable la planificación en este campo. Vemos necesario generar un trabajo específico con lxs Coordinadores de Áreas de Investigación y con lxs Directores de Carreras, en el que se realice una evaluación de las publicaciones por área y por equipos, se establezcan criterios para la

planificación de la actividad y se invite a quienes todavía no publican en Ediciones UNGS a presentar obras.

En el período, y a partir del señalamiento de algunos problemas de acceso a la información, ha mejorado la comunicación de la Editorial con el Instituto. Pero los gastos que el Instituto debe solventar por cada obra (corrección, diagramación, impresión, registros de ISBN) se distribuyen en períodos muy variables y, en un contexto inflacionario, es difícil anticipar los montos de los pagos.

6.5. Estudio de Producción de Medios (EPM)

Nuestra actuación con respecto al EPM no ha tenido los resultados que buscamos desde el comienzo del período. Hemos identificado aspectos de su funcionamiento que requerían revisión, y problemas derivados de la coexistencia de diferentes marcos regulatorios relacionados con sus actividades¹⁵. También identificamos la necesidad de revisar el “Manual de Funcionamiento para el acceso al uso del EPM y de los equipos”, cuya última actualización es de 2014.

Al finalizar el período de gestión, queremos dejar establecidas las siguientes definiciones.

- Hasta tanto sea posible avanzar en una revisión profunda y necesaria de las nuevas actividades de apoyo que requiere el Instituto de parte del EPM y del tipo de recursos e insumos que estas conllevan, el EPM funciona como espacio de trabajo para el desarrollo de los diferentes talleres y asignaturas que forman parte de los planes de estudio de la Licenciatura en Comunicación y de la Licenciatura en Cultura y Lenguajes Artísticos; de modo eventual, participa en apoyo a actividades formativas de otras carreras del Instituto.
- En segunda instancia, puede funcionar en apoyo a tareas de investigación del área de Comunicación que demanden el uso de su equipamiento.
- Finalmente, puede prestar cierto apoyo a eventos que se realicen en el Instituto, pero este apoyo tiene que ser concebido como instancia formativa para los/las becarios/as de gestión y no puede homologarse a una actividad técnica especializada.

Para que pueda apoyar el desarrollo de materiales orientados a la enseñanza en el conjunto de las asignaturas del Instituto, y no solo en las de las dos carreras mencionadas, el EPM requeriría incorporar recursos humanos especializados con los que en este momento no cuenta, además de que debería organizarse el uso del equipamiento para que la producción completa (filmación, edición y posproducción) de materiales gráficos y audiovisuales no se vea subordinada al desarrollo de las actividades de formación. En el marco del desarrollo del Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) deberá evaluarse si estas tareas pueden realizarse en un EPM reorganizado o si requieren otra instancia de gestión.

¹⁵ Si bien parte de las tareas de la unidad se encuentran asociadas a las que el Protocolo aprobado por resolución (CS) Nº2802/08, establece para el Espacio de Producción en Comunicación (EPC), según la última actualización de la estructura del sistema de gestión de la Universidad el EPM es una unidad funcional diferenciada, homologada a lo que en la Resolución CS 6923 se define como Equipo de Trabajo técnico profesional de Laboratorios, dependiente del Decanato del Instituto.

6.6. Planificación y financiamiento del posgrado

El posgrado es, en las instituciones universitarias que han alcanzado cierto grado de desarrollo de sus equipos de investigación, una expresión de ese desarrollo y una oportunidad para enriquecerlo con la elaboración de tesis y trabajos de especialización. El IDH cuenta en la actualidad con siete carreras de posgrado aprobadas y en desarrollo: la Maestría en Historia Contemporánea (MHC), la Maestría en Interculturalidad y Comunicación (MIC), la Especialización en Prácticas Sociales de Lectura y Escritura (EPSLyE), la Especialización en Filosofía Política (EFP), la Especialización en Política y Gestión de la Escuela Secundaria (EPyGES), y el Doctorado en Economía (en conjunto con el Instituto de Industria). Ha aprobado además la Maestría en Géneros y Derechos, que tramita su aprobación por la CONEAU.

Más allá de esta información auspiciosa, la situación del posgrado en el Instituto es delicada. Sufre problemas de sustentabilidad económica, debido en parte a la pérdida del financiamiento externo: distintas cohortes de los posgrados habían recibido becas otorgadas por organismos nacionales y provinciales, con las que no se contó desde 2019. Junto con ello, a pesar de la creación de un fondo específico en la UNGS para dar cumplimiento al artículo 5° inciso d) del Estatuto (Resolución CS 7174/ 2018), la inscripción de estudiantes externxs ha sido insuficiente en casi todas las carreras para alcanzar el equilibrio presupuestario que permitiera que, aplicando al fondo, los posgrados pudieran abrir. En los casos en los que, inicialmente, la inscripción de estudiantes externxs fue suficiente, el hecho de que algunxs de ellxs abandonen el posgrado pone en riesgo su sustentabilidad.

Como parte de la estrategia para revertir esta situación en 2020, el IDH había iniciado, junto con la Secretaría General, un diálogo con áreas de la Municipalidad de Malvinas Argentinas para evaluar la posibilidad de generar acuerdos que se traduzcan en el financiamiento parcial o total de algunos de nuestros posgrados, principalmente aquellos vinculados con el trabajo docente en la escuela media. Lamentablemente, la pandemia de COVID-19 interrumpió esta posibilidad, que podría retomarse en el futuro.

Más allá de esta posibilidad, la experiencia de implementación de la Resolución que reglamentó el artículo 5° inciso d) del Estatuto necesita ser evaluada, para encontrar formas de sostener el principio de gratuidad que establece el Estatuto que atiendan a las dificultades que se han planteado en el financiamiento de los posgrados.

No obstante, queremos destacar que, a pesar del tiempo complejo que atravesamos en esta gestión y de las dificultades presupuestarias que se registran en cuanto a este nivel de formación, los resultados obtenidos respecto de la finalización de las carreras de posgrado nos alientan a encontrar alternativas que garanticen y nos permitan acompañar la continuidad de su dictado. Los datos que brinda el cuadro 7 dan cuenta de ello.

Cuadro 7. Cantidad de tesis y trabajos finales integradores aprobados en el período 2018-1er semestre de 2022.

	MHC	EFP	EPyGES	EPSLyE	Totales
2018	1	3	-	-	5
2019	3	1	-	1	5
2020	5	4	-	-	9
2021	3	2	3	2	10
2022 ¹⁶	1	1	-	1	3
Totales	13	11	3	4	31

FUENTE: DGCTA del IDH.

6.7. Programas internos de actividades del IDH

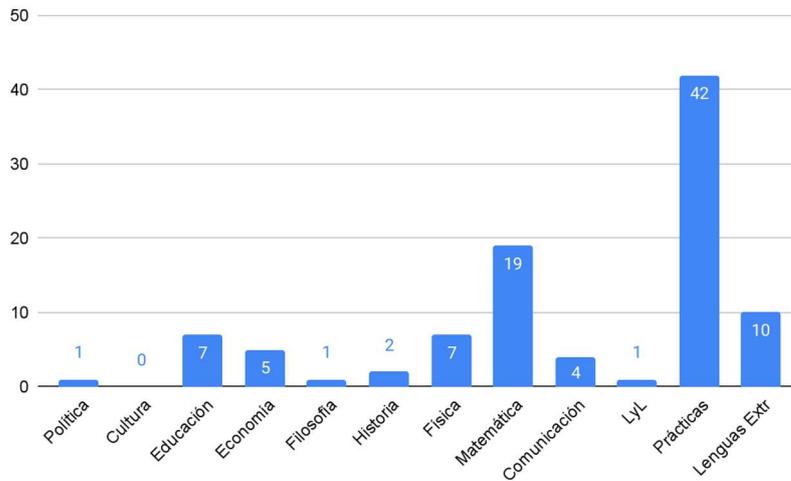
Desde el comienzo de esta gestión identificamos que los Programas Internos del IDH, que englobaban actividades muy variadas, requerían algún tipo de estandarización y reconocimiento. Para ello, siempre indicamos que avanzaríamos en el establecimiento de normas a partir de acuerdos generales que se plasmarían en una resolución de Consejo que los reglamente. Durante la segunda parte del año 2021, hemos avanzado firmemente en la elaboración de una propuesta inicial del Decanato para llevar a discusión de las áreas y del CIDH. Luego de largos meses de intercambio, hemos llegado a una versión consensuada que, al momento de la escritura del presente informe, debe considerar el CIDH. Si el Consejo la aprueba, daremos cierre a una etapa necesaria para iniciar en adelante el ordenamiento de los programas. La implementación de la resolución requerirá la adecuación de los conjuntos de actividades a los que hasta aquí hemos llamado Programas Internos del IDH a la normativa, un proceso que llevará un tiempo considerable.

6.8. Sala para docentes de dedicación simple

El Instituto se destaca en la Universidad por la cantidad de docentes con dedicaciones simples, producto del incremento de las necesidades de docencia.

¹⁶ Hasta agosto de 2022.

Gráfico 4. Cantidad de docentes simples por área del IDH. Año 2021.



FUENTE: DGCTA del IDH.

Antes del comienzo de la pandemia, en el año 2019, desde el Decanato hemos realizado una propuesta de modificación edilicia del IDH para habilitar un espacio destinado al trabajo de docentes con cargos de dedicación simple que exceda a la labor presencial en las aulas. Este proyecto llegó a estar acordado tanto en relación al diseño como a los requerimientos presupuestarios. Como consecuencia del ASPO y el DISPO, este proceso quedó interrumpido y en la actualidad, como consecuencia del incipiente desarrollo de modalidades híbridas de enseñanza, será necesario repensar las funciones de los espacios físicos que disponemos en la Universidad.

6.9. Implementación de los cambios en la estructura de cargos de Profesores/as

En la última sesión del período, el Consejo del Instituto tiene para su consideración la propuesta de designaciones docentes en el marco del Proyecto Especial “Recomposición de la estructura de puestos docentes del Instituto del Desarrollo Humano (Primera fase)”, aprobado por Resolución CIDH Nº 5008/21- Anexo III. Si la propuesta resulta aprobada, se abrirá una etapa de gestiones para concretar los nuevos cargos, que incluyen las habilitaciones de los puestos, las designaciones de los/as docentes, las tramitaciones de las licencias por cargo de mayor jerarquía en los cargos que se transforman, y la tramitación de los concursos.

Haber llamado al proyecto “Primera fase” expresa, además, la necesidad de seguir analizando la estructura de cargos de Profesores/as, a fin de realizar nuevos movimientos que tiendan a su mejora, aprovechando los fondos que puedan resultar de renuncias y jubilaciones y preparándonos ante la posibilidad de futuros proyectos especiales.

7. EL FUTURO

El futuro del Instituto del Desarrollo Humano está ligado, como ha sido a lo largo de toda su historia, a los desafíos de la Universidad. En este apartado final, queremos dejar señaladas líneas de trabajo para el futuro del Instituto. No se trata, como en el apartado anterior, de asuntos que no hemos podido resolver o sobre los que se aprecian acciones pendientes, sino de ciertos desafíos para los años venideros. No son todos, pero expresan nuestra preocupación, ya sobre el final de la gestión, por seguir pensando el futuro del IDH

7.1. Avances en la definición de nuevas modalidades de enseñanza

La aceleración de la digitalización que forzó la pandemia en muchos órdenes de la vida pone en escena la pregunta por la transformación de la formación en todas las instituciones educativas, en todo el mundo, también en la UNGS. Nuestro Instituto tenía desarrollos previos a la pandemia en la combinación de tecnologías para generar distintos contextos de trabajo; por ejemplo, asignaturas que ya se dictaban de manera virtual (como Lenguas Extranjeras). Pero debemos avanzar hacia una combinación planificada entre formas presenciales, remotas sincrónicas y remotas asincrónicas en la formación.



El avance en estas nuevas modalidades podrá tener distintos efectos. Sumará opciones a las decisiones que toman lxs estudiantes cuando deciden cursar estudios superiores y se organizan para concretarlo. Permitirá experimentar modos de formación que serán cada vez más frecuentes en el futuro, anticipando a la formación de pregrado y grado estrategias que serán valiosas en el ejercicio profesional. Podrá ampliar el acceso al conocimiento que se produce y se enseña en la Universidad, extendiendo el alcance de algunas ofertas formativas (en especial, de posgrado y formación continua) a otras regiones. Finalmente, permitirá estructurar propuestas de apoyo novedosas, dirigidas a grupos específicos, como los estudiantes que regularizan materias pero no se presentan a los exámenes finales, o los estudiantes de los tramos avanzados de las carreras que realizan pasantías o prácticas profesionales.

Sin embargo, es necesario prever las condiciones para que nadie se quede afuera. Las mediaciones tecnológicas tienen dos caras muy evidentes: la del gran bagaje de recursos que nos facilitan para la tarea pedagógica, y la de la expulsión de quienes no cuentan con los recursos. No podemos permitirnos que eso suceda.

7.2. Mejor acompañamiento de las trayectorias de los estudiantes

Hemos desplegado en nuestra gestión una transformación muy importante del acceso irrestricto a la Universidad: el Programa de Acceso y Acompañamiento a Estudiantes de Grado y Pregrado. Estamos orgullosos de esta política que ha mejorado la relación entre cantidad de inscriptos y cantidad de ingresantes a las carreras, a pesar de que ha funcionado en condiciones que no fueron las previstas: dos de sus tres años de historia se desarrollaron en la virtualidad y, en 2021 y 2022, ha recibido ingresantes a la UNGS cuyo egreso del Secundario se produjo en condiciones menos sólidas. Necesitamos saber más sobre los resultados formativos de los Talleres Iniciales y su aporte a las carreras, por lo cual será necesario evaluarlos luego de un par de años más, en los que funcionen de manera previsible.

Pero, sobre todo, necesitamos fortalecer el aspecto “Acompañamiento” del Programa. Necesitamos mejorar la retención y las tasas de egreso en todas las carreras y, si bien no todo depende de las condiciones que podamos prever, estas son las que están más claramente a nuestro alcance y son, por tanto, nuestra responsabilidad. Si hasta el momento la mayoría de las acciones se concentraron en el ingreso / acceso, atender a otros tramos resulta un movimiento necesario, que comienza con la identificación de los obstáculos que dificultan la continuidad / egreso.

Este propósito puede complejizarse porque, lamentablemente, tenemos que reiterar en 2022 y de cara al futuro la descripción que hicieramos en ocasión del Informe Anual de Actividades 2018: el deterioro de la situación social impacta seriamente en las posibilidades de nuestros estudiantes de realizar sus trayectos académicos. El Instituto del Desarrollo Humano, por su especial ubicación en la recepción de ingresantes, tiene una gran responsabilidad en cuanto a alertar al conjunto de la Universidad sobre las dificultades que presentan los y las ingresantes.

7.3. Diseño de las nuevas carreras y nueva generación de planes de estudio

En lo que fue definido por la Secretaría Académica de la Universidad como segunda etapa en el proceso de ampliación de la oferta formativa de grado y pregrado¹⁷, se desdoblaron las etapas de aprobación de las carreras, y de diseño e implementación. En cuanto a las tres nuevas carreras que componen la oferta formativa del Instituto, debe avanzarse en el diseño y aprobación de los planes de estudios. Según nuestras previsiones, la nueva oferta supone requerimientos presupuestarios menores, y debería poder implementarse en un futuro cercano. Sin embargo, requerirán un esfuerzo para que su diseño se adecue a lo que la UNGS se propone para el futuro de su formación.



La reforma de 2019 nos dejó nuevos planes que incorporan los Talleres Iniciales, que incluyen la asignatura “Perspectiva de género, aportes y debates” en la oferta de materias optativas de los Profesorados, que redefinieron las

¹⁷ En el documento “Fundamentación de la propuesta de carreras nuevas”. La primera etapa fue la que se generó a partir del documento “Desarrollo y expansión de la oferta de formación de la UNGS”, de la Comisión de Revisión de la Oferta Formativa, aprobado por Res. CS n° 4336/12.

correlatividades determinando materias que no habrían de requerirlas en 26 carreras; que promovieron la articulación del ALED con las asignaturas avanzadas de las carreras.

A nivel de la Universidad, se plantea para el futuro una nueva etapa de reformas curriculares en las carreras, que propongan una duración más adecuada, que definan las mejores combinaciones entre presencialidad, sincronidad y asincronidad según los aprendizajes en juego, que incorporen la posibilidad de internacionalización de una parte de los estudios, que fortalezcan la relación de la formación con los contextos de desarrollo de las actividades profesionales. Necesitamos atender a la incorporación sistemática de contenidos referidos a derechos humanos, temas de género y problemáticas ambientales. En el IDH, tendremos que considerar los resultados de la Autoevaluación Institucional, en especial los aportes de los comités de carrera sobre los itinerarios de los estudiantes, sobre la duración de los estudios, sobre las áreas de vacancia; atender a los requisitos para la acreditación de las carreras incluidas en el artículo 43° de la LES, y a lo que se proponga en el Consejo Interuniversitario Nacional sobre el reconocimiento de la calidad en las carreras del artículo 42°.

7.4. Sobre el trabajo con estudiantes con discapacidad/es

En la UNGS, el trabajo con lxs estudiantes en situación de discapacidad es coordinado por la Secretaría Académica de la Universidad. Esta unidad es la que se encarga de sistematizar y hacer llegar la información correspondiente a la Secretaría Académica de cada Instituto que, en el caso del IDH, a su vez la hace llegar a la coordinación del Programa de Acceso y a lxs docentes de las carreras de grado cuyas asignaturas cursan estudiantes con discapacidad.

Esta acción inicial es sumamente valiosa, aunque contrasta con el hecho de que el registro de la cantidad de estudiantes con discapacidad es dinámico: se conforma a partir de las consultas que llegan al equipo de Desarrollo Estudiantil y Discapacidad por demandas espontáneas por parte de lxs mismxs estudiantes, porque estxs han declarado alguna discapacidad al inscribirse, y por derivaciones de docentes. En todos los casos, la información enviada a la Secretaría Académica del Instituto contiene el detalle del tipo de discapacidad y, cuando resulta necesario, la indicación sobre cómo actuar ante situaciones puntuales.

En estos años se han realizado avances importantes en el análisis de las trayectorias de estxs estudiantes -a partir de los datos que brinda el SIU Guaraní- que permiten identificar situaciones diversas según cuándo se hayan inscripto en sus carreras y si han debido cursar Talleres Iniciales. No obstante, resta avanzar -en interacciones articuladas desde el Área de Discapacidad de la Universidad- en la determinación y descripción de las intervenciones pedagógicas que resulten estratégicas, por ejemplo, en el momento de orientar y acompañar a estudiantes con algún tipo de discapacidad -tarea compleja en sí misma- a fin de garantizarles la accesibilidad al ámbito. Creemos que este tipo de reflexión por parte de lxs docentes favorecería además la integración en otro tipo de actividades, entre otras, las de voluntariado y de vinculación con la comunidad.

7.5. Segunda etapa del plan de aplicación de la modalidad híbrida de trabajo de la DGCTA

En este período, hemos avanzado en la DGCTA hacia nuevas modalidades de trabajo nodocente que combinen presencialidad y trabajo remoto. El cambio de gestión nos encuentra en pleno desarrollo de la primera etapa de estas modalidades (Resolución CS 8271/ 2022). Cuando se produzca el cambio de autoridades en la Universidad, deberá delinearse la nueva etapa de este proceso. El futuro requerirá flexibilidad y capacidad para monitorear los acuerdos de trabajo, evaluar sus resultados y volver a acordar en caso de ser necesario, en un marco de

aseguramiento de las funciones de la UNGS y de respeto irrestricto a los derechos de las y los trabajadores no docentes, según se establece en el CCT respectivo en el que tampoco está regulado el trabajo remoto.

7.6. Mayor visibilidad de la producción del Instituto en el Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la UNGS

Entre los distintos desafíos que se plantean en las funciones de investigación y desarrollo tecnológico y social, tiene un lugar central fortalecer los aspectos que hacen a la difusión de los conocimientos generados en el Instituto; no solo en el sistema de ciencia y tecnología del cual forman parte, sino también en el conjunto de las instituciones con las que nos vinculamos y, por qué no, en ciudadanía. Vinculado a este asunto, la UNGS ha creado en estos años el Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la UNGS (RIDAA), que tiene por objetivo reunir, registrar, difundir y preservar la producción científico-tecnológica, académica, artística y cultural en formato digital generada por los integrantes de la comunidad universitaria. Es clave incentivar a todos y todas los y las investigadores/as del Instituto a que compartan sus producciones allí, para fortalecer este proceso de difusión.

7.7. Consolidación de la función de Desarrollo Tecnológico y Social, y de las acciones de Promoción de la Cultura

Estas actividades cobraron más relevancia a partir de la puesta en vigencia del actual Estatuto, que las define como funciones principales de la Universidad y, en consecuencia, de los Institutos. La novedad hizo que en estos cuatro años las acciones vinculadas a estas funciones fueran resultado muchas veces de demandas o de iniciativas individuales de personas o grupos.

Desde hace un tiempo está en agenda, en el ámbito de la Universidad, un reglamento de Acciones de Desarrollo Tecnológico y Social que reemplazará a las pocas normas que tenemos en la Universidad en relación con este tipo de actividades (básicamente, *servicios a terceros*, en especial rentados). Cuando esto suceda, el IDH deberá generar algunas definiciones específicas de política de vinculación con la comunidad.

En relación con la promoción de la cultura, el Instituto es fuente de numerosas iniciativas, generadas principalmente -aunque no únicamente- por las carreras de Cultura y Lenguajes Artísticos y de Comunicación, así como por las áreas de investigación correspondientes, en colaboración con distintos actores e instituciones. Aunque la producción de eventos es parte de la acción cultural, e involucra la gestión de recursos, un desafío para el futuro procurar las condiciones y recursos que permitan la producción cultural.

LISTADO DE CUADROS Y GRÁFICOS

Cuadros

1. Presupuesto de Fuente 11 del Instituto del Desarrollo Humano, por incisos, en valores absolutos y relativos, 2018-2022.
2. Comisiones de Talleres Iniciales por año y taller (desde 2019 hasta 2do. trimestre de 2022).
3. Cantidad de inscriptxs en las carreras de grado a cargo del IDH (2017-primer semestre de 2022).
4. Cantidad de egresadxs de las carreras de grado a cargo del IDH (2017-primer semestre de 2022).
5. Cantidad de evaluaciones de investigadorxs docentes realizadas en el período.
6. Cantidad de publicaciones discriminadas por primeras impresiones, reimpressiones y aprobaciones de nuevas propuestas por parte del CIDH para enviar a evaluación. Por año. 2018- 2022.
7. Cantidad de tesis y trabajos finales integradores aprobados en el período 2018-1er semestre de 2022.

Gráficos

1. Proporción de dedicaciones simples respecto del total de cargos, por área. Año 2021.
2. Proyectos de investigación internos del IDH por año: total, iniciales y prorrogados.
3. Cantidad de proyectos de investigación con financiamiento externo por año. Período 2019- 2022.
4. Cantidad de docentes simples por área del IDH. Año 2021.